



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ÁREA DE TALENTO HUMANO



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

Montería 9 de septiembre del 2015

NOTIFICACIÓN POR A V I S O

La Secretaría de Educación Departamental avisa que expidió el acto administrativo–Decreto **N°0259 del 10 de julio del 2015** “por el cual se retira del servicio” al señor(a) **LEONOR BARRAGAN DIAZ**, por haber cumplido la edad de retiro forzoso al señor(a), se anexa La copia íntegra del acto administrativo.

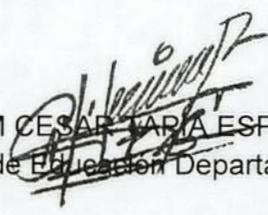
Contra el acto administrativo aquí notificado no procede el recurso de reposición ante el Secretario de Educación Departamental.

El presente aviso de notificación se publica en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental, y en la página de la Gobernación de Córdoba, por el término de cinco (5) días. Fijándose el mismo **el día 9 de septiembre de 2015**.

El aviso se desfijara el día 16 de septiembre del 2015.

La presente notificación se realiza por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: Notificación por aviso. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Cordialmente,


WILLIAM CESAR MARIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Alexis Lakan Puente
Profesional universitario

Proyecto: Lesbia Luz Guerrero Orozco
Técnico Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

DECRETO No. **0259----** DE 2015

"Por medio del cual se retira del servicio al Señor(a) **BARRAGAN DIZ LEONOR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26109631, por haber cumplido la edad de retiro forzoso."

En uso de sus facultades legales y delegadas mediante Decreto N° 0054 de 11 DE ENERO DE 2012, modificado parcialmente EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA por el Decreto N° 0274 de 21 DE Abril DE 2014.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No.000102 del 01/03/2004, se INCORPORÓ a la planta de cargos adoptada por el Departamento de Córdoba, a el(la) Señor(a) **BARRAGAN DIZ LEONOR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26109631, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 08, Docente del Nivel de PRIMARIA, asignado (la) Institución Educativa ISLA DE LOS MILAGROS, del Municipio de SAN BERNARDO DEL VIENTO (Córdoba).

Que revisada la hoja de vida se constató que el(la) Señor(a) **BARRAGAN DIZ LEONOR**, nació el 01/07/1950, es decir, a la fecha tiene 65 años de edad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 68 del Decreto 2277 de 1979, el docente o directivo docente que haya cumplido los 65 años de edad, debe ser retirado del servicio

Que en consecuencia, este Despacho

DECRETA

ARTICULO PRIMERO

Retirar del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso al(la) Señor(a) **BARRAGAN DIZ LEONOR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26109631, quien desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 08, Docente del Área de PRIMARIA, asignado al(la) Institución Educativa ISLA DE LOS MILAGROS, del Municipio de SAN BERNARDO DEL VIENTO (Córdoba), INCORPORADA a la planta de cargos adoptada por el DEPARTAMENTO DE Córdoba, mediante Decreto No.000102 del 01/03/2004, por las razones expuestas en los considerandos de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO

Declarar vacante el cargo de TIEMPO COMPLETO del cual es titular el (la) educador(a), **BARRAGAN DIZ LEONOR** y proveerla por cualquiera de las formas legales y en el mismo establecimiento educativo donde se requiere.

ARTÍCULO TERCERO

Remitir copia del presente acto administrativo a la HOJA DE VIDA de (la) SECRETARIA DE EDUCACION DEP. DE CORDOBA, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO

El presente Decreto rige surte efectos fiscales y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a

10 JUL 2015

WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Yulieth Pitalua Montero

Reviso: Alexis Lakah Puente

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 27 No. 3-28 Palacio de Naín, 5° Piso - Montería (Córdoba)

7823245 - Fax: .

www.sedcordoba.gov.co